



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El aprovisionamiento de energía eléctrica, pasa a ser un de los servicios de infraestructura fundamental para la zona del Alto Valle y el Valle Medio de la Provincia de Río Negro, ya que es utilizada en el bombeo de agua, acondicionamiento de la producción, el enfriado y conservación de la fruta, su procesamiento y transformación, la industria de servicios y otras actividades conexas.

Este servicio no solo debe atender las actuales demandas, con un sistema seguro, sino que también debe acompañar los crecimientos propios de la región.

Día a día son mayores los requerimientos de preenfriado y conservación para la comercialización frutícola, que mediante una logística adecuada, aseguren una mejor calidad y esa mayor exigencia no solo debe ser correspondida sino que también asegurada durante todo el proceso.

Este breve detalle de los mayores requerimientos de energía eléctrica, se ven limitados por el hecho de que el sistema de abastecimiento eléctrico se encuentra al límite de su capacidad y no permite crecimientos y que de acuerdo a distintos informes técnicos, solo es posible resolverlo con el tendido de la línea de alta tensión Céspedes-Regina.

La significación económica hace necesario la realización de dicha obra, lo cual consolidará el área ubicada desde la localidad de Villa Regina hasta Pomona, que actualmente esta orientada a la actividad productiva y que se encuentra limitada por la falta de red eléctrica.

Es imprescindible advertir la necesidad de resolver esta situación, debido a que es una obra esencial para la zona, que de no entenderse la vital urgencia del tema, se arriesga el desenvolvimiento de la economía regional.

El proyecto línea 132 kv desde Pomona a Villa Regina, nace en la Estación Transformadora de 500/132Kv, propiedad de Transener, ubicada en la Ruta Provincial n° 4 (que va hacia Valcheta desde Pomona) a unos 6 km. de la intersección con la Ruta Nacional N° 250 (que une SAO con Pomona). Esta Estación Transformadora tiene capacidad como para atender la demanda actual de Río Colorado, Valle Medio, Villa Regina y General Roca. La potencia instalada es de 100 Mw. Recorre, desde esa ET, unos 2 km hasta llegar a la ET 132 Kv propiedad de Edersa ubicada al lado de la Central Céspedes Pomona. Hay que cambiar la sección del conductor de esos 2km.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello se necesita construir un campo de transferencia de 132 Kv para ésta línea en dicha ET, se dejó previsto el lugar para ello. La capacidad del transformador actual de 132 Kv, propiedad de Edersa, se encuentra al límite sin posibilidad de absorber más demanda que un 10% de la máxima del año anterior. Se debe repotenciar, pero no forma parte de éste anteproyecto. Continúa la línea de 132 Kv hasta aproximadamente la Localidad de Chimpay por la margen sur del Río Negro sobre la traza de la Ruta Provincial n° 7 (que une Beltrán con Valle Azul), cruza el Río Negro, allí se construiría una Estación Transformadora 132/66 Kv y continúa hasta Villa Regina por el costado de la línea actual de Edersa de 66 Kv ubicada en la margen norte de la Ruta Nacional n° 22 hasta la localidad de Villa Regina. La distancia aproximada es de unos 130km.

En la actual Estación Transformadora de Villa Regina, propiedad de Transcomahue, se debería construir un campo de transferencia para una línea de 132 Kv.

Por ello:

Coautoría: Jorge Pascual, Adrián Torres.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional a través del ENRE, Ente Regulador de Electricidad, dependiente de la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, llame urgente a Audiencia Pública con el fin de realizar la construcción de un campo de transferencia de 132kv., desde la planta transformadora de Choele Choel hasta la de Villa Regina, con el fin de contar con el abastecimiento eléctrico en la región.

Artículo 2°.- De forma.